

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Sustanciación No. 769

RADICACION	76-111-33-33-001-2017-00094-00
MEDIO DE CONTROL	Reparacion Directa
DEMANDANTE	Jose Uriel Marin Ospina y Otros (marioalfonsocm@gmail.com)
DEMANDADO	Municipio de Tuluá (V) (juridico@tuluva.gov.co)

Guadalajara de Buga, 12 de Noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que, en la fecha y hora inicialmente señalada para llevar a cabo la reanudación de Audiencia de pruebas, no será posible practicarla, se hace necesario modificarla.

Por lo anterior, el Juzgado Primero del Circuito Administrativo de Guadalajara de Buga Valle,

DISPONE:

- 1.- REPROGRAMAR** la fecha fijada para la audiencia de pruebas, de que trata el artículo 181 del CPACA, establecida para el día 23 de noviembre de 2021, a las 10.45 a.m.
- 2.- SEÑALAR** el día 26 de enero de 2022 a las 11:00 am para que tenga lugar su práctica.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Laura Cristina Tabares Gil
Juez
Juzgado Administrativo
001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9cbd93639851e43f0aec2cf2fec0ec811c1f2b36953ed0fb35c92f87bf359b**

Documento generado en 12/11/2021 01:30:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>